



Agència
per a la Qualitat
del Sistema Universitari
de **Catalunya**

Informe final de evaluación del diseño del sistema de garantía interna de calidad

Facultad de Psicología, Ciencias de la Educación y
del Deporte Blanquerna
Universitat Ramon Llull

7 de mayo de 2009



SUMARIO

I. Datos de identificación del sistema de garantía interna de calidad (SGIC) evaluado	3
II. Evaluación del diseño del SGIC.....	3
III. Sugerencias para la mejora del diseño del SGIC antes de su implementación	5
IV. Anexo: Composición de la Comisión de Evaluación	6

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC) EVALUADO

Universidad	Universitat Ramon Llull
Centro	Facultad de Psicología, Ciencias de la Educación y del Deporte Blanquerna
Alcance del SGIC	Títulos impartidos en la Facultad de Psicología, Ciencias de la Educación y del Deporte Blanquerna
Convocatoria	2007 - 2ª etapa

II. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SGIC

La Comisión Específica para la Evaluación de la Calidad de los Centros y Actividades Universitarios de AQU Catalunya, una vez examinado el informe elaborado por la Comisión de Evaluación, emite una valoración global **POSITIVA** del diseño del SGIC de Facultad de Psicología, Ciencias de la Educación y del Deporte Blanquerna.

La valoración final de cada una de las directrices es la siguiente:

1.0. Política y objetivos de calidad	Suficiente
1.1. Garantía de la calidad de los programas formativos	Satisfactoria
1.2. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes	Satisfactoria
1.3. Garantía y mejora de la calidad del personal académico y de apoyo a la docencia	Satisfactoria
1.4.a. Gestión y mejora de los recursos materiales y servicios	Suficiente
1.4.b. Gestión y mejora de la calidad del personal de administración y servicios	Satisfactoria
1.5. Análisis y utilización de los resultados	Suficiente
1.6. Publicación de información sobre las titulaciones	Suficiente

La valoración global **POSITIVA** del SGIC se basa en la valoración **satisfactoria** o **suficiente** de las directrices establecidas en el programa AUDIT, así como en la identificación de aspectos positivos, de carácter transversal o específico, que aportan robustez al diseño del SGIC.

En el marco del diseño del SGIC y de la evaluación previa a su implementación, se entienden como **aspectos positivos** los elementos descritos con suficiente detalle y que permiten suponer que se implementarán con ciertas garantías de éxito. Con todo, se recomienda a la Facultad de Psicología, Ciencias de la Educación y del Deporte Blanquerna que incluya también esos elementos en el proceso de mejora continua.

Respecto al diseño presentado por la Facultad de Psicología, Ciencias de la Educación y del Deporte Blanquerna, destaca positivamente la existencia de una estructura de apoyo al SGIC en dos niveles. El primero de ellos presenta un alcance de universidad, y está constituido por la Unidad de Calidad e Innovación Académico-Docente (CCIAQ-URL), el Comité Técnico de Seguimiento y Evaluación (COTSAQ) y, por último, el Equipo Técnico de la Unidad de Calidad (formado por representantes de agentes internos y externos, y con área de actuación en evaluación, innovación y prospectiva). El segundo es el nivel de centro y está formado por la Unidad de Calidad (UQ-FPCEEB) e integra todos los sectores de la comunidad y a dos representantes de los centros de prácticas (empleadores).

Del mismo modo, se subraya la valiosa labor que desempeña el Gabinete de Comunicación e Imagen de la URL, que está bajo la tutela de la Comisión de Comunicación, estructura fundamental al servicio del SGIC.

Otros aspectos que aportan robustez al SGIC son la calidad de los diagramas de flujo, elementos clave para la puesta en marcha de cualquier sistema de garantía de calidad, así como el excelente grado de desarrollo de las directrices 1.1 y 1.2, ligadas a los programas formativos y a los procesos de orientación al alumnado.

En relación con los **aspectos transversales**, los elementos que refuerzan el diseño del SGIC incluyen la descripción detallada de los sistemas de recogida y análisis de información en la mayoría de los procesos y el desarrollo de los mecanismos que regulan la toma de decisiones.

Además de las cuatro directrices evaluadas satisfactoriamente (1.1, 1.2, 1.3 y 1.4b), se identifican, **específicamente para cada directriz**, diferentes elementos que aseguran una implementación con éxito del SGIC.

En lo referente a **política y objetivos de calidad** (directriz 1.0), se valora positivamente el procedimiento para definir y aprobar la política y los objetivos de calidad, y su difusión pública y por escrito.

En el marco de la **gestión y mejora de los recursos materiales y servicios** (directriz 1.4a), se destaca la existencia de mecanismos para la rendición de cuentas sobre los recursos materiales y los servicios, y el nivel de uso por parte del alumnado.

En cuanto a **análisis y utilización de los resultados** (directriz 1.5), se valoran muy positivamente los mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora, así como los procedimientos de rendición de cuentas sobre dichos resultados.

En relación con la **publicación de información sobre las titulaciones** (directriz 1.6), destacan los procedimientos de información a los grupos de interés sobre la oferta formativa, la orientación al estudiante, la política de movilidad y los resultados de satisfacción.

III. SUGERENCIAS PARA LA MEJORA DEL DISEÑO DEL SGIC ANTES DE SU IMPLEMENTACIÓN

La evaluación del diseño del SGIC ha dado lugar a la identificación de una serie de oportunidades de mejora en algunos elementos. Consecuentemente, se recomienda a la Facultad de Psicología, Ciencias de la Educación y del Deporte Blanquerna que tenga en consideración la reformulación de estos elementos a corto o medio plazo con el fin de asegurar la correcta implementación del SGIC.

En primer lugar, se sugiere elaborar un cuadro integral de indicadores que permitirá analizar la marcha de la organización sobre la base del modelo de SGIC establecido y facilitará los mecanismos de revisión y mejora.

Asimismo, el centro debería reflexionar sobre el grado de participación directa de algunos de los grupos de interés (en especial personal docente investigador, personal de administración y servicios, y alumnado) en aquellos procesos directamente relacionados.

La Comisión de Evaluación considera que los diagramas de flujo, aun siendo buenos, podrían mejorarse con vistas a la implementación, estratificando las diversas responsabilidades e indicando el calendario de las acciones.

Dada la extensión del manual, y con el objeto de facilitar su lectura, se propone revisar la redacción del mismo en futuras versiones del documento.

Por último, se recomienda establecer mecanismos que ayuden al control de la documentación por parte de los responsables de cada uno de los procedimientos y fijar la metodología para realizar los cambios de las diversas versiones (quién elabora el documento, quién lo revisa, quién lo aprueba, quién debe poseer dicha documentación para aplicarla, etc.). Asimismo, se sugiere establecer el control sobre los registros e indicadores que surjan del desarrollo de los procesos y procedimientos con el fin de garantizar la correcta implementación del SGIC.

IV. ANEXO: COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Presidente	Sr. Juan Ramón González Velasco Catedrático de la Euskal Herriko Unibertsitatea
Vocal académico	Sr. Miguel Ángel Lope Domingo Director del Área de Calidad del Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Recursos de la Universidad de Zaragoza
Vocal académica	Sra. María José León Guerrero Vicerrectora para la Garantía de la Calidad de la Universidad de Granada
Vocal profesional	Sr. Enric Guasch Llorens Consultor de Calidad Interna de Hewlett-Packard, SA
Secretaria	Sra. Felisa Arbizu Bacaicoa Directora del Servicio de Evaluación Docente de la Euskal Herriko Unibertsitatea